

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**

**21 DIC 2023**

Firma: DA Hora: 11:36  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

HORA: 11:45 NOMBRE: Karlagu.

**OF. DIPLAN/CIV 749-2023/ta**  
Guatemala, 18 de diciembre de 2023

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARIA GENERAL  
RECEPCION DE DOCUMENTOS

**RECIBIDO**  
21 DIC 2023

A las 10:45 Hrs. Letras /

Licenciada  
Marta María Ríos Gutiérrez  
Directora  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:


Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
23/11/2023	Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	549-2023	Q 19,556.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9328
28/11/2023	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	553-2023	Q 970.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1176
28/11/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	554-2023	Q 4,682,675.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9333
28/11/2023	Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	556-2023	Q 462,300.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
28/11/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	557-2023	Q 90,972.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
28/11/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	558-2023	Q 63,848,929.00	INTER	Inversión SI modifica metas CMF1 9345
30/11/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	559-2023	Q 285,047.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
30/11/2023	Dirección Superior -DS-	562-2023	Q 329,459.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
4/12/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	564-2023	Q 27,633,799.00	INTER	Inversión SI modifica metas CMF1 9336

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
4/12/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	565-2023	Q 13,100,000.00	INTER	Inversión SI modifica metas CMF1 9350
8/12/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	568-2023	Q 34,187,563.00	INTER	Inversión SI modifica metas CMF1 9360
11/12/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL-	572-2023	Q 58,687,718.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
11/12/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	574-2023	Q 17,597,918.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9363
11/12/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	575-2023	Q 52,644.00	INTRA1	Funcionamiento NO modifica metas
12/12/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	577-2023	Q 13,800,252.00	INTRA1	Inversión SI modifica metas CMF1 9369

*Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.*

  
Msc. Iván López Mayorga  
**DIRECTOR**  
Director de Planificación  
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

  
Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas

**COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-**

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboración No. COMPROBANTE  
Unid. Ejec.: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD 08/12/2023 9350

Tipo Documento Respado Clase Documento No. Doc. Respado Fecha Respado Clase de Modificación  
RESOLUCIONES RESOLUCIONES DEL DESPACHO PLANI-106-2023 04/12/2023 REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

**METAS INCREMENTADAS**

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

Producto Final :	MEJORAMIENTO DE CALLES	314.97	30.68	345.65	
Estructura :	11-4-1				
282154	MEJORAMIENTO CALLE DEL CEMENTERIO GENERAL, CASCO URBANO, COMAPÁ, JUTIAPA	143.89	11.76	155.65	Metro
280315	MEJORAMIENTO CALLE INTERSECCION AVENIDA REFORMA INGRESO NORTE - SECTOR ZARAHEMLA ZONA 1, PATICIA, CHIMALTENANGO	171.08	18.92	190.00	Metro
Producto Final :	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	265,706.36	178,624.40	444,330.76	
Estructura :	13-0-1				
281254	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO (URBANIZACIÓN), SAN JOSÉ, ESCUINTLA	265,706.36	178,624.40	444,330.76	Metro cuadrado

DESCRIPCIÓN :

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 13,100,000.00 SEGÚN RESOLUCIÓN PRESU-307-2023

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Msc. Iván López Mayorga  
**DIRECTOR**  
Director de Planificación  
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez  
Vice-ministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Fecha  
08/12/2023

1970  
1971  
1972  
1973  
1974  
1975  
1976  
1977  
1978  
1979  
1980  
1981  
1982  
1983  
1984  
1985  
1986  
1987  
1988  
1989  
1990  
1991  
1992  
1993  
1994  
1995  
1996  
1997  
1998  
1999  
2000  
2001  
2002  
2003  
2004  
2005  
2006  
2007  
2008  
2009  
2010  
2011  
2012  
2013  
2014  
2015  
2016  
2017  
2018  
2019  
2020  
2021  
2022  
2023  
2024  
2025

1970  
1971  
1972  
1973  
1974  
1975  
1976  
1977  
1978  
1979  
1980  
1981  
1982  
1983  
1984  
1985  
1986  
1987  
1988  
1989  
1990  
1991  
1992  
1993  
1994  
1995  
1996  
1997  
1998  
1999  
2000  
2001  
2002  
2003  
2004  
2005  
2006  
2007  
2008  
2009  
2010  
2011  
2012  
2013  
2014  
2015  
2016  
2017  
2018  
2019  
2020  
2021  
2022  
2023  
2024  
2025

Handwritten text, possibly a name or address, located in the upper left quadrant of the page.

Handwritten text, possibly a name or address, located in the upper right quadrant of the page.

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	04/12/2023	9350

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-106-2023	04/12/2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

Producto Final :	MEJORAMIENTO DE CALLES	314.97	30.68	345.65	
Estructura :	11-4-1				
282154	MEJORAMIENTO CALLE DEL CEMENTERIO GENERAL, CASCO URBANO, COMAPA, JUTIAPA	143.89	11.76	155.65	Metro
280315	MEJORAMIENTO CALLE INTERSECCION AVENIDA REFORMA INGRESO NORIE - SECTOR ZARAHUELA ZONA 1, PATZICIA, CHIMALTENANGO	171.08	18.92	190.00	Metro
Producto Final :	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	265,706.36	178,624.40	444,330.76	
Estructura :	13-0-1				
281254	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO (URBANIZACION), SAN JOSE, ESCUINILA	265,706.36	178,624.40	444,330.76	Metro cuadrado

DESCRIPCION :

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 13.100,000.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-307-2023

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Lic. Iván López Mayorga  
DIRECTOR  
Dirección de Planificación  
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda



Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Fecha  
04/12/2023





Guatemala,  
04 de diciembre de 2,023

**RESOLUCIÓN SEGFIS No. 565-2023**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS** -----  
-----  
-----


**CONSIDERANDO:** Que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" ambos del Congreso de la República de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación de Metas Físicas CMF1 No. 9350, del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTER, por un monto de trece millones cien mil quetzales exactos (Q.13,100,000.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitres", Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo





MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Número 367-2022, “Distribución Analítica del Presupuesto del Estado para el ejercicio fiscal 2023”, en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República De Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.

  
VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO  
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO  
DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



  
MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda





Módulos	Clasificadores	Configuración	Institucional	Ejecución Presupuesto Resultados	Reportes	Mis Gestiones	Mis Reportes	Notificación	JRALFARO22
<input type="checkbox"/>	641	04/12/2023	53592809	DE OBRA PÚBLICA" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 51 "COLOCACIONES EXTERNAS" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA DAR CONTINUIDAD A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA:  REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, EN CRÉDITOS EN LOS PROGRAMAS 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", 13 "SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS", CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD.	APROBADO PRESUPUESTO	27,633,799.00	0.00	07/12/2023	30-2023
<input checked="" type="checkbox"/>	640	04/12/2023	53592808	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS EN CRÉDITOS, EN EL PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" Y 41 "COLOCACIONES INTERNAS", EN EL RENGÓN 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN", QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-.	APROBADO PRESUPUESTO	13,100,000.00	0.00	07/12/2023	30-2023
<input type="checkbox"/>	639	04/12/2023	53592806	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL GRUPO DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y CON ELLO	FINALIZADO	40,000,000.00	0.00	07/12/2023	30-2023
<input type="checkbox"/>	638	30/11/2023	53574743			50,118.00	50,118.00	11/12/2023	PRESDAF-246-2023

Guatemala, 04 de diciembre de 2023  
Oficio CP/580-2023

Licenciado

**Iván López Mayorga**

Director de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda  
Presente.

Estimado Licenciado,

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para indicar que con relación a la solicitud efectuada por medio del Oficio Ref. PRESU:1570-2023 y Resolución PRESU-307-2023 ambas de fecha 04 de diciembre del año en curso, donde se presenta la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en Inversión en créditos por un monto de **TRECE MILLONES CIENTO MIL QUETZALES EXACTOS (Q 13,100,000.00)**, en fuente de financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA-PAZ", para dar continuidad a los diferentes proyectos de inversión a cargo de la dependencia, en base a lo remitido por la Dirección Administrativa Financiera -DAF- mediante correo electrónico de fecha 01 de diciembre del presente año, donde indican que se deben remitir una Modificación Presupuestaria clase INTER en Créditos, por lo cual se fortalecerá el espacio presupuestario suficiente para continuar con los procesos correspondientes para pago de estimaciones de trabajo y de Informes de Supervisión y poder cumplir con los compromisos de la institución para el presente año de los proyectos con número de SNIP 281254 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO (URBANIZACIÓN) SAN JOSÉ ESCUINTLA y 282154 MEJORAMIENTO CALLE DEL CEMENTERIO GENERAL, CASCO URBANO, COMAPA, JUTIAPA y 280315 MEJORAMIENTO CALLE INTERSECCION AVENIDA REFORMA INGRESO NORTE- SECTOR ZARAHÉMLA ZONA 1, PATZICIA, CHIMALTENANGO; por lo anterior se informa **que las metas físicas de los proyectos a afectar se verán modificadas.**

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

  
Ing. Carlos Castro  
Coordinador de Planificación  
Fondo Social de Solidaridad

Atentamente,

Vo.Bo.

  
Ing. Yidja Girón Gutiérrez  
Coordinadora Ejecutiva  
Fondo Social de Solidaridad  
-F.S.S.-

CC/CP/FSS  
CC. ARCHIVO

## Resolución PLANI-106-2023

La Unidad Ejecutora FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD, Guatemala, cuatro de diciembre de dos mil veintitrés. -----

**Asunto:** Tomando en consideración que, para dar cumplimiento a los planes y programas a cargo de esta Unidad Ejecutora, es necesario efectuar la Reprogramación presupuestaria en créditos, por un monto **TRECE MILLONES CIEN MIL QUETZALES EXACTOS (Q 13,100,000.00)**, con el propósito de readecuar el presupuesto para continuar con los procesos de ejecución presupuestaria y dar cumplimiento a los compromisos de la institución para el presente año con cargo al ejercicio fiscal 2023.

### CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

### CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se proroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para coadyuvar a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

### CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 367-2022 se autoriza gestionar las Modificaciones Presupuestarias de Metas Físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, cuando una modificación presupuestaria así lo requiera, por lo que el Fondo Social de Solidaridad requiere una reprogramación presupuestaria en créditos por un monto de **TRECE MILLONES CIEN MIL QUETZALES EXACTOS (Q 13,100,000.00)**, en fuente de financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA-PAZ", con el propósito de fortalecer el presupuesto de los proyectos con número de SNIP 281254 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO (URBANIZACIÓN) SAN JOSÉ ESCUINTLA y 282154 MEJORAMIENTO CALLE DEL CEMENTERIO GENERAL, CASCO URBANO, COMAPA, JUTIAPA y 280315 MEJORAMIENTO CALLE INTERSECCION AVENIDA REFORMA INGRESO NORTE- SECTOR ZARAHUEMLA ZONA 1, PATZICIA, CHIMALTENANGO, y que cuenten con el espacio presupuestario suficiente para continuar con los procesos correspondientes para pago de estimaciones de trabajo y de Informes de Supervisión y poder cumplir con los compromisos de la institución para el presente año, con cargo al ejercicio fiscal 2023.

### CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 367-2022 en su inciso a) y b) en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una programación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.





**POR TANTO:**

Con base en lo considerando y fundamento legal citado en los párrafos anteriores y lo citado a lo que dispone el artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y del Decreto No. 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés"; artículo 77. Ejecución física de inversión, correspondiente a los movimientos y ejecución del presupuesto físico-financiero.

Artículo 78 Inversión, el cual avala a la unidad de planificación de la institución para realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, conforme a la asignación del presupuesto de inversión aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, y los artículos 4,5,10 del acuerdo Gubernativo 367-2022 referente a los resultados, estratégicos, ejecución, modificación de metas físicas, programación y reprogramación de las transferencias corrientes de capital.

**RESUELVE:**

Que en base a lo solicitado de trámite para una reprogramación presupuestaria y apegado a derecho de Artículo 78 Inversión, el cual avala a la unidad de planificación de la institución para realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, conforme a la asignación del presupuesto de inversión aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, y los artículos 4,5,10 del acuerdo Gubernativo 367-2022 referente a los resultados, estratégicos, ejecución, modificación de metas físicas, programación y reprogramación de las transferencias corrientes de capital.

**Primero:** Aprobar la Reprogramación de Metas Físicas de los SNIP's 281254, 282154 y 280315, los cuales, **SI** conlleva movimiento de metas físicas, en créditos de inversión previamente planteadas, por un monto de **TRECE MILLONES CIENTO MIL QUETZALES EXACTOS (Q 13,100,000.00)**; a cargo de la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad.

Segundo: Facultar a la Coordinación de Planificación del Fondo Social de Solidaridad, para realizar las gestiones correspondientes a efecto de dar cumplimiento a esta resolución.

Tercero: La presente deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 54-2022 del Congreso de la República

Cuarto: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.

  
Ing. Carlos Castro  
Coordinador de Planificación  
Fondo Social de Solidaridad

  
Ing. Yidja Girón Gutiérrez  
Coordinadora Ejecutiva  
Fondo Social de Solidaridad  
-F.S.S.-

04/12/2023

# JUSTIFICACION

**REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA DE OBRAS  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "Ingresos tributarios IVA-PAZ",  
POR UN MONTO Q 13,100,000.00**

La siguiente justificación tiene como objetivo dar a conocer los movimientos de metas físicas del proyecto de inversión afectado en la presente reprogramación según solicitud de Oficio Ref. PRESU:1570-2023 y Resolución PRESU-307-2023 ambas de fecha 04 de diciembre del año en curso, para una reprogramación presupuestaria en créditos INTER por parte de la Coordinación Financiera de la Institución por un monto **TRECE MILLONES CIENTO MIL QUETZALES EXACTOS (Q 13,100,000.00)**, en fuente de financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA-PAZ", por lo que las metas se verán afectadas como se describe en el siguiente cuadro:

SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS/ CREDITOS
<b>CREDITOS</b>				
281254	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO (URBANIZACIÓN) SAN JOSÉ ESCUINTLA	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	METRO <sup>2</sup> (1,301)	178,624.40
282154	MEJORAMIENTO CALLE DEL CEMENTERIO GENERAL, CASCO URBANO, COMAPA, JUTIAPA	MEJORAMIENTO DE CALLES	METRO (1,201)	11.76
280315	MEJORAMIENTO CALLE INTERSECCION AVENIDA REFORMA INGRESO NORTE-SECTOR ZARAHEMLA ZONA 1, PATZICIA, CHIMALTENANGO	MEJORAMIENTO DE CALLES	METRO (1,201)	18.92

Dentro de la cual se realizará créditos en la fuente de financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA-PAZ", dentro de los programas, 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial" y 13 "Servicios Aeronáuticos y Aeroportuarios", en base a lo remitido por la Dirección Administrativa Financiera -DAF- mediante correo electrónico de fecha 01 de diciembre del presente año, donde indican que se deben remitir una Modificación Presupuestaria clase INTER en créditos, por lo cual se fortalecerá el espacio presupuestario suficiente para continuar con los procesos correspondientes para pago de estimaciones de trabajo y de Informes de Supervisión y poder cumplir con los compromisos de la institución para el presente año de los proyectos con número de SNIP 281254 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO (URBANIZACIÓN) SAN JOSÉ ESCUINTLA y 282154 MEJORAMIENTO CALLE DEL CEMENTERIO GENERAL, CASCO URBANO, COMAPA, JUTIAPA y 280315 MEJORAMIENTO CALLE INTERSECCION AVENIDA REFORMA INGRESO NORTE- SECTOR ZARAHEMLA ZONA 1, PATZICIA, CHIMALTENANGO, durante el presente año.

Por lo anterior se informa que **las metas de los proyectos a afectar en la presente reprogramación se verán afectadas.**



*Ing. Carlos Castro*  
Coordinador de Planificación  
Fondo Social de Solidaridad



*Ing. Yidja Girón Gutiérrez*  
Coordinadora Ejecutiva  
Fondo Social de Solidaridad  
-F.S.S.-

REPROGRAMACION DE PROYECTOS (OBRAS)

SEGUIMIENTO FISICO

PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MOVIMIENTO META (+) (-) CREDITOS	DESCRIPCION DE META (SICOIN)
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	MEDIDA		TIPO DE PROYECTO
13	00	001	000	001	281254	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO (URBANIZACION), SAN JOSE, ESCUINTLA	METRO 2 (1.301)	178,624.40	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA
11	04	001	000	001	282154	MEJORAMIENTO CALLE DEL CEMENTERIO GENERAL CASCO URBANO COMAPA JUTIAPA	METRO (1.201)	11.76	MEJORAMIENTO DE CALLES
11	04	001	000	001	280315	MEJORAMIENTO CALLE INTERSECCION AVENIDA REFORMA INGRESO NORTE - SECTOR ZARAHEMLA ZONA 1 - PATZICIA, CHIMALTENANGO	METRO (1.201)	18.92	MEJORAMIENTO DE CALLES

*Manuel Jesús Tejedor Guizar*  
 Asesor en Planificación  
 Fondo Social de Solidaridad

*Ing. Carlos Castro*  
 Coordinador de Planificación  
 Fondo Social de Solidaridad

*Ing. Yajá Girón Gutiérrez*  
 Coordinadora Ejecutiva  
 Fondo Social de Solidaridad - F.S.S.

AUTORIZADO POR

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	04/12/2023	9350

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-106-2023	04/12/2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

Producto Final : MEJORAMIENTO DE CALLES

314.97

30.68

345.65

Estructura : 11-4-1

282154	MEJORAMIENTO CALLE DEL CEMENTERIO GENERAL, CASCO URBANO, COMAPA, JUIHAPA	143.89	11.76	155.65	Metro
--------	--	--------	-------	--------	-------

280315	MEJORAMIENTO CALLE INTERSECCION AVENIDA REFORMA INGRESO NORTE - SECTOR ZARAHUELA ZONA 1, PATIZIA, CHIMALTENANGO	171.08	18.92	190.00	Metro
--------	---	--------	-------	--------	-------

Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA

265,706.36

178,624.40

444,330.76

Estructura : 13-0-1

281254	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO (URBANIZACION), SAN JOSE, ESCUINILA	265,706.36	178,624.40	444,330.76	Metro cuadrado
--------	--	------------	------------	------------	----------------

DESCRIPCION :

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 13,100,000.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-307-2023

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

*Ing. Carlos Castro*  
 Coordinador de Planificación  
 Fondo Social de Solidaridad

*Ing. Yidja Grón Gutiérrez*  
 Coordinadora Ejecutiva  
 Fondo Social de Solidaridad  
 -FSS-

Fecha  
 04/12/2023





Mario del Cid &lt;mariodelcid42@gmail.com&gt;

## Fwd: MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTER EN CREDITOS

1 mensaje

elubia vasquez <elubiavasquez89@gmail.com>  
 Para: Mario del Cid <mariodelcid42@gmail.com>

4 de diciembre de 2023, 15:34

----- Forwarded message -----

De: **Ludwin Steve Galindo Meza** <lgalindo@comunicaciones.gob.gt>

Date: vie, 1 dic 2023 a la(s) 16:36

Subject: MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTER EN CREDITOS

To: Elizabeth González <elizabethgcampos22@gmail.com>, <217ronaldo@gmail.com>, <obreegonjulio98@gmail.com>, Francisco Lancerio <flancerio@yahoo.es>, Francisco Ramirez <flancerio@ucee.gob.gt>, <maria.mejia@caminos.gob.gt>, Alejandra Mejia <alejandramamejia@gmail.com>, <amanda.laguardia@caminos.gob.gt>, Javier Urrutia <javier.urrutia@caminos.gob.gt>, <fredy.giron@caminos.gob.gt>, elubia vasquez <elubiavasquez89@gmail.com>, Yidja G. <jayid\_87@hotmail.com>, <mdelvalle@fss.gob.gt>

Cc: Sergio Rolando Gonzalez <srgonzalez@comunicaciones.gob.gt>, Walter Rosendo Gonzalez (jefe oficina tramite presup) <wgonzalez@comunicaciones.gob.gt>, <lcamel@comunicaciones.gob.gt>, <r.cuin@comunicaciones.gob.gt>, <m.lemus@comunicaciones.gob.gt>, <ehernandez@comunicaciones.gob.gt>, <a.aguilar@comunicaciones.gob.gt>

Buen día reciban un cordial saludo, de la misma forma de acuerdo a las economías generadas por las diferentes entidades del Gobierno Central y por instrucciones de las autoridades superiores de esta Cartera Ministerial, con la finalidad de dar continuidad a los diferentes proyectos a cargo de las dependencias, se solicita remitir Modificación Presupuestaria clase **INTER** (Acuerdo Gubernativo) en **Créditos** distribuidos de la siguiente manera:

M. Comunicaciones		<u>80,733,799</u>
UCEE		<u>27,633,799</u>
51 Colocaciones externas (51-1203-0017)		17,905,298
51 Colocaciones externas (51-1203-0018)		9,728,501
Caminos		<u>40,000,000</u>
12 Saldo de caja del Tesoro		24,458,844
41 Colocaciones internas		<u>15,541,156</u>
FSS		<u>13,100,000</u>
21 IVA Paz		<u>13,100,000</u>

Derivado de lo anterior, deben de remitir a la Dirección de Administración Financiera -DAF- la modificación presupuestaria solicitada, el día **04/12/2023** antes de las **10:00 horas**, para lo cual deben de adjuntar las justificaciones detalladas de los movimientos presupuestarios solicitados y la documentación de soporte que corresponda de conformidad a lo estipulado en el Artículo 11 del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.

Saludos.

---

**Ludwig Steve Galindo Meza**

Jefe del Departamento de Presupuesto -DAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

8ª. Avenida y 15 Calle Casa 8, zona 13, Guatemala, Guatemala

RESOLUCIÓN PRESU-307-2023

Guatemala, 04 de diciembre de 2023

LA COORDINADORA EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Fondo Social de Solidaridad, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, la Coordinadora Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS SNIP DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**, dentro de los programas 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" y 13 "SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS", con recurso asignado en la fuente de financiamiento 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ", a efecto de devengar pagos con base al avance físico que reflejan las obras, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 78 "Inversión" del Decreto 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés", y los artículos 1, 5 y 11 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023". Así como lo establecido en el Artículo 32 "Modificaciones y Transferencias Presupuestarias", numeral 1 del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento".


POR TANTO:

La Coordinadora Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

Aprobar la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's, por un monto total de **Q. 13,100,000.00**, que tiene como objetivo devengar pagos y viabilizar la continuidad de los trabajos en los proyectos de inversión, en función de los contratos suscritos en el presente ejercicio fiscal, dentro de los programas 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" y 13 "SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS".

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente.

  
Ing. Lidja Girón Gutiérrez  
Coordinadora Ejecutiva  
Fondo Social de Solidaridad  
-F.S.S.-

Guatemala, 04 de diciembre de 2023  
Oficio Ref. PRESU:1570-2023

Licenciado

**Walter Rosendo González García**

**Director**

**Dirección de Administración Financiera –DAF–**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su Despacho


Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación presupuestaria INTER, listado general de reprogramación de Snip con la fuente de financiamiento 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" por un monto de **TRECE MILLONES CIENTO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.13,100,000.00)**.


Este movimiento, se gestiona para recibir espacio presupuestario para el Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,

Vo.Bo.

  
Lic. Marco Vinicio del Valle  
Coordinador Financiero  
Fondo Social de Solidaridad

  
Ing. Yidja Giron Gutiérrez  
Coordinadora Ejecutiva  
Fondo Social de Solidaridad  
-FSS-



**SISTEMA DE GESTION**  
**00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP**  
 Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo Igual a PRESU 307-2023, Estado Igual a AUTORIZADO

PAGINA : 2 de 2  
 FECHA : 4/12/2023  
 HORA : 20:31.52  
 R00814904.RPT

Ejercicio: 2023

Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
	11	04	000 001 2211	577,475.00	0.00		577,475.00
	11	04	000 001 2211	78,750.00	0.00		78,750.00
			<b>Total</b>	<b>656,225.00</b>	<b>115,165.00</b>		<b>771,390.00</b>

*[Signature]*  
**Lic. Marco Vinicio del Valle**  
 Coordinador Financiero  
 Fondo Social de Solidaridad

*[Signature]*  
**Ing. Yajá Grón Gutiérrez**  
 Coordinadora Ejecutiva  
 Fondo Social de Solidaridad  
 -F.S.S.-

**RESOLUCIÓN PRESU-307-2023**

Guatemala, 04 de diciembre de 2023

**LA COORDINADORA EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD**

**CONSIDERANDO:**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Fondo Social de Solidaridad, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, la Coordinadora Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS SNIP DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**, dentro de los programas 11 “**DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL**” y 13 “**SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS**”, con recurso asignado en la fuente de financiamiento 21 “**INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ**”, a efecto de devengar pagos con base al avance físico que reflejan las obras, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 78 “Inversión” del Decreto 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés”, y los artículos 1, 5 y 11 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 que aprueba la “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023”. Así como lo establecido en el Artículo 32 “Modificaciones y Transferencias Presupuestarias”, numeral 1 del Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento”.

**POR TANTO:**

La Coordinadora Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

**RESUELVE:**

Aprobar la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's, por un monto total de **Q. 13,100,000.00**, que tiene como objetivo devengar pagos y viabilizar la continuidad de los trabajos en los proyectos de inversión, en función de los contratos suscritos en el presente ejercicio fiscal, dentro de los programas 11 “**DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL**” y 13 “**SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS**”.

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente.

*Ing. Lidja Girón Gutiérrez*  
Coordinadora Ejecutiva  
Fondo Social de Solidaridad  
-F.S.S.-

**FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD  
JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA**

El Fondo Social de Solidaridad, tiene como objetivo ejecutar programas, proyectos y actividades para el desarrollo económico, social y humanitario para beneficio de la población guatemalteca y con ello cumplir con los compromisos institucionales en el presente ejercicio fiscal. Por tal motivo se presenta la siguiente reprogramación presupuestaria indicando los renglones presupuestarios afectados y es por la cantidad de **TRECE MILLONES CIENTO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 13,100,000.00)**.

**DETALLE DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS**

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

**21 "Ingresos Tributarios IVA Paz" (Q. 13,100,000.00)**

Los créditos en los proyectos de la presente Reprogramación Presupuestaria se realizan derivado a la razón y causa indicada en cada SNIP.

**PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"**

**SNIP 282154 MEJORAMIENTO CALLE DEL CEMENTERIO GENERAL CASCO URBANO COMAPA JUTIAPA**

Se requiere el crédito en el presente renglón y así poder cumplir con el pago de la estimación y del informe del proyecto, el cual consistirá en el mejoramiento de 155.65 metros lineales de la calle que conduce desde el cementerio general al casco urbano, Comapa, Jutiapa.

La calle en su diseño responde a una sección típica E, modificada y para realizar el mejoramiento de la misma, se ejecutará excavación no clasificada; reacondicionamiento de subrasante; colocación de capa de subbase granular de 15 centímetros y finalmente la pavimentación con 15 centímetros de espesor de concreto hidráulico de 4000 psi, en un ancho promedio de 5 metros; el sistema de drenaje lateral consistirá en cunetas revestidas de concreto de 2500 psi y espesor de 10 centímetros y el drenaje transversal será mediante la colocación de tubería de PVC de 36 pulgadas y como medida de mitigación ambiental se contempla la siembra de árboles.

SNIP	PRG	RENLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
282154	11	188	21	MEJORAMIENTO CALLE DEL CEMENTERIO GENERAL CASCO URBANO COMAPA JUTIAPA	Q. 13,821.00
		331			Q. 101,344.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q. 115,165.00</b>

**SNIP 280315 MEJORAMIENTO CALLE INTERSECCION AVENIDA REFORMA INGRESO NORTE SECTOR ZARAHENLA ZONA 1 PATZICIA CHIMALTENANGO**

Se requiere el crédito en el presente renglón y así poder cumplir con el pago de la estimación y del informe del proyecto, el cual consistirá en el mejoramiento de 190 metros lineales desde la Intersección Avenida Reforma Ingreso Norte hacia Sector Zarahemla Zona 1 Patzicia Chimaltenango. Para realizar el mejoramiento de la calle se ejecutara limpieza destronque trazo y estaqueado replanteo topográfico excavación no clasificada nivelación más compactación de subrasante colocación de sub base granular como capa de rodadura se colocara adoquín con sus correspondientes llaves de confinamiento y de remate en un ancho promedio de 7 metros con 10 centímetros, el sistema de drenaje consistirá en colocación de brocal de pozos para la mitigación, ambiental se contempla la siembra de árboles y finalmente se colocara un rótulo de inicio y rótulo de finalización.

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
280315	11	188	21	MEJORAMIENTO CALLE INTERSECCION AVENIDA REFORMA INGRESO NORTE SECTOR ZARAHEMILA ZONA 1 PATZICIA CHIMALTENANGO	Q. 27,226.00
		331			Q. 228,464.00
<b>TOTAL</b>					Q. 255,690.00

**PROGRAMA 13 "SERVICIOS AERONAÚTICOS Y AEROPORTUARIOS"**  
**SNIP 281254 CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO URBANIZACION SAN JOSE ESCUINTLA**

Se requiere el crédito en el presente renglón y así poder cumplir con el pago de la estimación y del informe del proyecto, el cual consistirá en la construcción de un carril de desaceleración que permitirá a conductores desviarse desde la CA-9A hacia el ingreso de las instalaciones del nuevo aeropuerto y viceversa para retomar nuevamente la carretera, este carril tendrá una longitud de 1.040Km con un ancho de 6 metros. Los trabajos iniciarán con corte y relleno de cajuela; reacondicionamiento de subrasante existente; se colocará la subbase estabilizada con cemento y luego, la mezcla asfáltica en caliente cuyo espesor será de acuerdo al diseño. Así mismo, se construirán dos caminos de terracería, el primero de 400 metros que librará la ampliación de pista en la cabecera Norte y el segundo que restituye el paso de una calle existente que libra la calle de taxeo en la zona sur, cuenta con una longitud de 700 metros.

De igual manera, se conformarán plataformas que serán utilizadas como hangares, áreas de importaciones/exportaciones con su parqueo y helipuerto, en dichas plataformas se realizarán trabajos de mejoramiento de suelo y se entregarán sin ningún tipo de carpeta, es decir, serán terracería. Dentro de los trabajos de señalización se contempla la colocación de señales verticales y horizontales en todo el complejo aeroportuario, consistente en pintura termoplástica en líneas centrales y laterales, marcas pintadas en el pavimento, señales de tráfico restrictivas, preventivas, informativas simples y dobles, señales tipo puente, señales tipo bandera y señales peatonales, rótulo de identificación del proyecto y también se colocará malla ciclónica en el muro existente de Radar VOR (Radiofaro Omnidireccional de muy alta frecuencia).

Se contempla también, la construcción de una edificación que albergará a los generadores eléctricos del aeropuerto, así como los canales de conducción de cableado. Se colocarán ductos secos y cajas de registro para la futura instalación del sistema de iluminación de las aeropistas. Estos trabajos no incluyen cableado ni conexión. Y dentro de los servicios básicos se construirán los sistemas de abastecimiento de agua potable y sistema de conducción de aguas residuales de tipo doméstico y pluviales hacia los puntos de desfogue destinados. Además, contempla la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales, que permitirá eliminar los contaminantes presentes en el agua de desecho proveniente de todos los edificios del aeropuerto. Finalmente, se contempla la aplicación de medidas de mitigación ambiental, entre las que se incluye ejecutor ambiental, siembra de cubre suelos y plantas ornamentales para integrar los trabajos a un paisaje apropiado de las instalaciones.

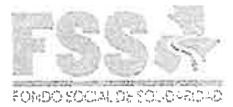
SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
281254	13	188	21	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO URBANIZACION SAN JOSE ESCUINTLA	Q. 3,727,643.00
		332			Q. 9,001,502.00
<b>TOTAL</b>					Q. 12,729,145.00





GOBIERNO *de*  
GUATEMALA

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y  
VIVIENDA



El monto total solicitado en la fuente de financiamiento 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", de la presente Reprogramación Presupuestaria asciende a un monto total de **TRECE MILLONES CIENTO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 13,100,000.00)**.

Lic. Marco Vinicio del Valle  
Coordinador Financiero  
Fondo Social de Solidaridad

Ing. Yidja Girón Gutiérrez  
Coordinadora Ejecutiva  
Fondo Social de Solidaridad  
-F.S.S.-